



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO**

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020, "SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda- Dirección de Presupuesto, mediante resolución con radicado No. 22021060091822 del 29 de septiembre de 2021, aprobó la cancelación de reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2020, según Acta No.02 de septiembre 28 de 2021, para los recursos destinados al pago del FONPET por valor de \$ 5.464.075.947.
- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General (E) del Departamento, mediante oficio con radicado No. 2021020056505 del 06 de octubre de 2021, certificó los recursos provenientes por cancelación de reservas.
- d. Que el objetivo de este Decreto es adicionar recursos en los gastos de funcionamiento por valor de \$5.464.075.947 producto de cancelación de reservas presupuestales no ejecutadas destinadas para el pago del FONPET.

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pos-pre	Área Func.	Pep	Valor	Descripción del Proyecto
6-2480	172H	I-1-2-10-01	C	999999	5.464.075.947	Cancelación reservas
<b>Total</b>					<b>\$5.464.075.947</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de funcionamiento en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pos-pre	Área Func.	Pep	Valor	Descripción del Proyecto
6-2480	172H	2-1-3-14-04	C	999999	5.464.075.947	Por acuerdos de pago FONPET
<b>Total</b>					<b>\$5.464.075.947</b>	

**Artículo Tercero.** Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia,

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
Secretaria de Hacienda (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		12/10/2021
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		12/10/2021
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera		12/10/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención daño antijurídico		14-10-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.